

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca, Diciembre Once (11) del año dos mil Veinte (2020).

Ref. Proceso Pago por Consignacion No. 2019-00189 y Ejecutivo No. 2019-00200.

Visto el informe anterior; y previo a decir lo pertinente frente a lo acordado en diligencia efectuada el 27 de octubre del año en curso dentro de los procesos de la referencia, el Juzgado ordena dejar a disposición del demandante HECTOR FRANCISCO DIAZ, copia de la consignación allegada por la suma de \$4.000.000, para que menifieste lo pertinente.

NOTIFIQUESE

El Juez

  
CARLOS ORTIZ DIAZ



Republica de Colombia  
Rama Judicial del Poder Pública  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Anapoima Cundinamarca

anterio: 2020 de noviembre del Estado  
114  
14 DIC 2020

Secretaría